

Área Temática III
Línea Temática 1: Medicamentos Esenciales
Términos de referencia para el Funcionamiento de la RED de
Medicamentos Esenciales

Actividad III.1-0.09-1.1.

Antecedentes

1. EUROsociAL como programa de cooperación técnica de la Comisión Europea intenta contribuir a la promoción de la cohesión social en América Latina a través del fortalecimiento de políticas públicas y de la capacidad institucional para gestionarlas.
2. Durante 2007 y 2008 EUROsociAL-Salud, concretó su accionar en los países latinoamericanos que han expresado su interés en participar del proyecto y posibilitó la transferencia buenas prácticas y acciones pertinentes en la temática vinculada con las políticas de acceso equitativo y sostenible le a los medicamentos esenciales; en el contexto de los países de América Latina— acerca del diseño, aplicación y gestión de políticas sociales con repercusiones sobre la cohesión.
3. La transferencia fue realizada por países europeos y de América Latina a través de la formación no reglada (presencial o a distancia), encuentros y seminarios, por medio de pasantías y visitas, mediante la asistencia técnica de expertos y por una combinación de estas modalidades.
4. Para fortalecer las relaciones interinstitucionales e incrementar las comunicaciones entre los países se creó la Red de Medicamentos, y se contrató a un consultor responsable de dinamizar y agilizar las tareas del intercambio, mantener activo un canal de información, allanar las barreras y /o dificultades y poder avanzar en los objetivos planteados para el año 2008

Justificación

La tarea desarrollada por el consultor ha favorecido: la interrelación entre equipos nacionales dedicados a administrar políticas y programas de medicamentos; la organización y sociabilización de información a partir del diseño y desarrollo de nuevos canales y medios de comunicación, así como la identificación de nuevas necesidades de información y capacitación.

El sistemático diálogo permitió compartir la información sobre experiencias concretas que han aplicado cambios en las medidas regulatorias, y de esta manera lograron mejoras en el acceso equitativo a medicamentos esenciales; como así también sobre programas e instrumentos que favorecieron el uso racional para aumentar el acceso equitativo a medicamentos esenciales.

Se considera necesario que esta función continúe con el desarrollo del Plan de actividades presentado, hasta la finalización del PAT 09 a fin de colaborar en el logro de los resultados esperados.

Objetivo del arrendamiento de servicios

Administración y consolidación de la Red Intratemática Medicamentos Esenciales dando continuidad a las acciones emprendidas hasta hoy y desarrollar foros de discusión: sobre Medidas regulatorias para mejorar el acceso sostenible y con equidad a medicamentos esenciales y Política de medicamentos y uso racional.

Actividades de la Consultoría

- Dar continuidad al plan de actividades consensuado con los países participantes de los intercambios.
- Proponer toda aquella acción que propicie la consolidación de la Red Intratemática Medicamentos Esenciales.
- Coordinar e incentivar el debate sobre los documentos técnicos generados como producto de la cooperación.
- Contacto semanal con todos los participantes para aporte de informaciones y cuestiones para el debate de temas del intercambio.
- Administración de la plataforma virtual, foros y medio teca.
- Envío de la información y documentos técnicos que demanden los participantes.
- Animación del debate y foros en temas específicos de interés del grupo.
- Envío de referencias bibliográficas pertinentes para las discusiones sobre APS.
- Esclarecimiento de dudas.
- Apoyo en la organización de los talleres nacionales, asistencias técnicas y elaboración de documentos.

Dedicación

La consultoría prevé una dedicación de 20 horas semanales durante todo el tiempo que dure la ejecución de las actividades del Intercambio que se contemplan en el Plan Anual de Trabajo 2009 (PAT 2009).

Perfil del Profesional

a) Requisitos

- Título superior en ciencias de la salud, ciencias humanas o económicas.

b) Méritos

- Maestría en salud pública, salud colectiva, economía y gestión de organizaciones de la salud, ciencias sociales o similar,
- experiencia en estudios y evaluación de programas de atención primaria de salud;
- conocimiento del Proyecto EUROsociAL Salud, de su metodología y fundamentalmente en la Línea Temática sobre Política de medicamentos,
- experiencia en consultorías para organismos internacionales en temas de salud; y en especial para EUROsociAL Salud.
- conocimiento de idioma español.

Equipo de trabajo

1. El equipo de trabajo estará compuesto por

Un/a consultor /a

Perfil del Profesional: La persona seleccionada contará con un título superior en ciencias sociales o ciencias económicas, se valorará que acredite experiencia en organización y gestión de proyectos de APS, con conocimiento o participación en el proyecto EUROsociAL Salud, administración de red de instituciones, asistencias técnicas nacionales e internacionales. Se valorará muy positivamente que la persona demuestre alta capacidad de comunicación, de relación interpersonal y de experiencia anterior en el manejo de la red en la temática de la salud y en especial vinculada a las políticas de medicamentos.

Modalidad de Pago

- El 35% al presentar el primer Informe de Avance a los 30 días.
- El 35% al presentar el segundo Informe de Avance a los 60 días
- El resto al finalizar el contrato.

Calendario

El plazo previsto para las actividades de animación y consolidación de la Red es de Mayo a Septiembre 2009.

Plazo y lugar de presentación de instancias

La documentación a enviar deberá incluir al menos:

- Curriculum vitae de la persona o personas propuestas para realizar el arrendamiento de servicios.
- Si el candidato es personal dependiente de administraciones públicas, miembros del Gobierno y Altos Cargos de la Administración, deberá incluir una declaración jurada de no encontrarse en ninguna de las situaciones que le impidan ser contratado para la realización de consultorías.

La falta de alguno de estos documentos **excluirá** al solicitante del proceso de selección.

Las ofertas deberán ser enviadas **antes de las 24 horas (hora local de Madrid, España) del día 8 de junio de 2009** por correo electrónico a la siguiente dirección csai@fcsai.es, indicando en el asunto ANIMACIÓN RED MEDICAMENTOS. Se podrá enviar también por correo postal ordinario y en sobre cerrado con la misma referencia, a la siguiente dirección:

Fundación para la Cooperación y Salud Internacional del Sistema Nacional de Salud de España
Instituto de Salud Carlos III
C/ Monforte de Lemos, nº 3, Pabellón 6 – acceso norte
28029 Madrid

- Mediante fax al número: 91 822 29 68

En Madrid, a 26 de mayo de 2009